

1 **SESION EXTRAORDINARIA**

2 **025-2026**

3 Sesión extraordinaria número 025-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
4 Tucurrique, al ser las diecinueve horas del 14 de mayo del dos mil veintiséis. Con la asistencia
5 de los señores (as):

6 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

7 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

CONCEJALES SUPLENTE

8 Victorino Hernández Fonseca

Marlon Osvaldo Araya Vega

9 Vannessa Segura Solano

10 Gerardo Luna Moya

Alejandra Zamora Anderson

11 Magaly Fernández Arguello

Guillermo Navarro Díaz

12 **Ausentes con justificación.** Se deja constancia de la ausencia del Síndico Suplente, señor
13 Giovanni Núñez Camacho, quien justifica su ausencia el día de hoy por motivos laborales.

14 **Ausentes sin justificación** Se deja constancia de que la concejal Suplente, señora María
15 José Rojas Solano, no justifica su ausencia a la sesión del día de hoy.

16 **FUNCIONARIOS**

17 **Intendente** Héctor Agüero Luna

18 **Vice Intendenta** Silvia Vega Irola

19 **Secretaria** Rocio Portuguez Araya

20 **Visitantes:** No hubo.

21 **Oyentes:** No hubo.

22 **Artículo I.**

23 **Orden del Día**

24 Oración

25 Artículo 1. Orden del Día

26 Artículo II. Apertura de la sesión

27 Artículo III. Comprobación de quorum

28 Artículo IV. Capítulo único

SESION EXTRAORDINARIA N°025-2026 / 14-05-2026

- 1 • Conocer analizar y discutir el 'Presupuesto Extraordinario N°2-2026 de este Concejo
2 Municipal del Distrito de Tukurrique y su respectivo Plan Operativo

3 Artículo VI. Clausura de la sesión

4 **Artículo II**

5 **Apertura de la sesión**

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Buenas noches. Al ser las diecinueve
7 horas con cinco minutos damos apertura a la sesión extraordinaria 025-2026.

8 **Artículo III.**

9 **Comprobación de quórum**

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Comprobando el quórum y siendo
11 que el mismo está completo damos por iniciada la sesión municipal.

12 **Artículo IV.**

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** La sesión extraordinaria fue
14 convocada por el señor Intendente Municipal con el objetivo de conocer analizar y discutir el
15 presupuesto extraordinario N°2-2026 de este Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique. Le
16 damos la palabra al señor Intendente Municipal.

17 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Buenas noches, señora Presidenta;
18 compañeros y compañeras del Concejo Municipal; señora Viceintendente y señora Secretaria.
19 Nada más una pequeña contextualización antes de darle la palabra al señor Esteban Madrigal,
20 Tesorero Municipal, quien va a presentar los documentos. La presentación de este
21 Presupuesto Extraordinario 02-2026 está a raíz de la improbación del Presupuesto
22 Extraordinario 01-2026 por parte de la CGR. Esta improbación se da en el bloque de legalidad,
23 en la revisión que hace la CGR al presupuesto consolidado de la Municipalidad de Jiménez, y
24 detallan que se imprueba porque el acuerdo del Concejo Municipal de Jiménez aprobó
25 parcialmente el presupuesto presentado por parte de la Administración. A nivel legal, el único
26 ente que aprueba parcialmente los presupuestos es la CGR, y el Concejo, quizás en un acto
27 de desinformación, emitió un acuerdo que invalida legalmente el presupuesto. O se aprueba o
28 se rechaza el presupuesto; no se aprueba parcialmente. Entonces, la CGR, al no encontrar un

SESION EXTRAORDINARIA N°25-2026 /14-05-2026

1 acuerdo que apruebe el documento que se presentó, lo imprueba. Por lo tanto, el documento
 2 que se presenta es idéntico, en cuanto al fondo, al Presupuesto Extraordinario 01-2026. Lo
 3 único que cambia es la nomenclatura, en cuanto a que ya no es el Extraordinario 01, sino el
 4 Extraordinario 02; es decir, es el mismo documento que les presentamos y que ustedes me
 5 habían aprobado en febrero de este año. Siendo consecuentes en eso, entonces se detalla a
 6 continuación el presupuesto y, con el permiso de la señora Presidenta, le solicito a don Esteban
 7 que haga una presentación general, si ustedes están de acuerdo; o, si ustedes quieren también
 8 ahondar en detalles, con todo el gusto. Lo que digo es que es el mismo documento que ustedes
 9 habían conocido y aprobado anteriormente, solamente que, para poder habilitar estos
 10 recursos, requerimos presentarlo nuevamente como un Presupuesto Extraordinario 02. Sin
 11 más por el momento, se detalla el presupuesto y le daría la palabra al señor Esteban Madrigal.



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Sección de Ingresos
Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Código	Clasificación de ingresos	Monto	Porcentaje
	INGRESOS TOTALES	175 321 839,79	100,00%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 572 534,00	2,04%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 572 534,00	2,04%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	3 572 534,00	2,04%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Política de la Persona Joven Ley 8261-2002	3 572 534,00	2,04%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11 764 362,69	6,71%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	11 764 362,69	6,71%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	11 764 362,69	6,71%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	11 764 362,69	6,71%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	159 984 943,10	91,25%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	159 984 943,10	91,25%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	159 984 943,10	91,25%
3.3.2.1.09.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI, Leyes 7509 y 7729	892 246,49	0,51%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	ONT, 1% del IBI Ley 7729	68 734,64	0,04%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Juntas de Educación 10 % IBI , Leyes 7509 y 7729	747 284,42	0,43%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Fedreación de Municipalidad es de Cartago	67 931,17	0,04%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Federación de Concejos de Distrito	163 329,99	0,09%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Unión Nacional de Gobiernos Locales	136 303,83	0,08%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo CONAPDIS	226 519,23	0,13%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas del Impuesto del Cemento	14 758 942,16	8,42%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	FondoProyectos y programas para la Persona Joven	2 998 948,50	1,71%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Comité Distrital de Deportes	23 321 073,54	13,30%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	81 634,49	0,05%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	295 480,63	0,17%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Ley N° 7788 30% Estrategias protección medio ambiente	654 745,37	0,37%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías	6 111 074,58	3,49%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Recolección Basura	19 060 365,05	10,87%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Cementerio	3 393 708,74	1,94%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Cuenta Partida Especifica 3427-7	2 462 857,94	1,40%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Ley 9329 (Juntas Vial Distritales)	79 081 600,14	45,11%
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Atención Emergencias Cantonales (3% Súperavit Libre)	5 462 162,19	3,12%

SESION EXTRAORDINARIA N°025-2026 / 14-05-2026



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS Presupuesto Extraordinario 2- 2026

1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte del Consejo de la Política de la Persona Joven Ley 8261-2002	3 572 534,00	2,04%
	Aporte del Ministerio de Cultura y Juventud, oficio de la junta directiva del 19/03/2025 Ofic.CPJ-DE-OF767-2025, Ley de Presupuesto Nacional (Ley N.º 10.836) para el año 2026, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de diciembre de 2025, en donde se aprueba la transferencia de fondos para el Comité de la Personal Joven de Tucurrique periodo 2026		
2.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobiernos Locales Ley 8114-9329, para mant	11 764 362,69	6,71%
	Aporte de monto a incluir en presupuesto extraordinario 2026 correspondiente a la Ley 8114/9329, según OFICIO: 021-2026-DGVM del 04 de febrero del 2026, enviado por la UNTGV de la Municipalidad de Jiménez,		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	159 984 943,10	91,25%
	Para el Presupuesto Extraordinario N° 1-2026, se está financiando con el Superávit Especifico, correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2025 presentada,		
	TOTAL INGRESOS	175 321 839,79	100,00%



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Programa y Código	Estructura de los Programas y Nomenclatura de los Programas	Estimado
Programa 5.1	Dirección y Administración General	2 679 464,89
Programa 5.2	Servicios	61 718 097,64
5.2.1	Aseo de Vías	5 499 967,13
5.2.2	Recolección Basura	17 154 329,05
5.2.4	Cementerio	3 054 337,86
5.2.09	Educativos, Culturales y Deportivos	29 892 556,04
5.2.25	Protección Medio Ambiente	654 745,37
5.2.28	Atención Emergencias Cantonales	5 462 162,19
Programa 5.3	Inversiones	110 924 277,26
5.3.01.01	Edificios	4 758 942,00
5.3.02.01	Vías de Comunicación Terrestre	90 845 962,83
5.3.06.01	Otros Proyectos	15 319 372,43
	Total de Egresos	175 321 839,79

SESION EXTRAORDINARIA N°25-2026 /14-05-2026



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (01-Administración General)
Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
5.01.04.6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 679 464,89
5.01.04.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2 679 464,89
5.01.046.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	68 734,64
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	68 734,64
5.01.04.6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 269 361,61
	Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	892 246,49
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	81 634,49
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	295 480,63
5.01.04.6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	973 803,62
	Juntas de Educación 10% IBI	747 284,42
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	226 519,20
5.01.04.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	367 565,02
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	67 931,17
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	163 329,99
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	136 303,86
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 679 464,89



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunales (01- Aseo de Vías y Sitios Públicos)
Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	1 100 000,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 100 000,00
0.01.02	Jornales	1 100 000,00
5.02.01.1.00.00	SERVICIOS	1 000 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	1 000 000,00
5.02.01.2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 150 000,00
5.02.01.2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	750 000,00
5.02.01.2.01.99	Otros productos químicos	750 000,00
5.02.01.2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000,00
5.02.01.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	500 000,00
5.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00
5.02.01.5.00.00	BIENES DURADEROS	600 000,00
5.02.01.5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	600 000,00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	649 967,13
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	649 967,13
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	649 967,13
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	5 499 967,13



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa I - Dirección y Administración General (04-Registro de Deudas, Fondos y Transferencias)
Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
5.01.04.6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 679 464,89
5.01.04.6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2 679 464,89
5.01.046.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	68 734,64
	Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	68 734,64
5.01.04.6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 269 361,61
	Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	892 246,49
	Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	81 634,49
	Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	295 480,63
5.01.04.6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	973 803,62
	Juntas de Educación 10% IBI	747 284,42
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	226 519,20
5.01.04.6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	367 565,02
	Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	67 931,17
	Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	163 329,99
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	136 303,86
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 679 464,89



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunes (01- Aseo de Vías y Sitios Públicos)

Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	1 100 000,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 100 000,00
0.01.02	Jornales	1 100 000,00
5.02.01.1.00.00	SERVICIOS	1 000 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	1 000 000,00
5.02.01.2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 150 000,00
5.02.01.2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	750 000,00
5.02.01.2.01.99	Otros productos químicos	750 000,00
5.02.01.2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000,00
5.02.01.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	500 000,00
5.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 000,00
5.02.01.5.00.00	BIENES DURADEROS	600 000,00
5.02.01.5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	600 000,00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	649 967,13
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	649 967,13
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	649 967,13
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	5 499 967,13



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa II - Servicios Comunes (02-Recolección de Basura)
Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	2 000 000,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	2 000 000,00
0.01.02	Jornales	2 000 000,00
5.02.02.1.00.00	SERVICIOS	11 000 000,00
5.02.02.1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	3 000 000,00
5.02.02.1.02.99	Otros Servicios Básicos de Transporte	3 000 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6 500 000,00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	3 000 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	3 500 000,00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1 500 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 500 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 550 000,00
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 550 000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	400 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	350 000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	200 000,00
5.02.2.5.00.00	BIENES DURADEROS	2 000 000,00
5.02.02.5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	604 329,05
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	604 329,05
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	604 329,05
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	17 154 329,05

SESION EXTRAORDINARIA N°25-2026 /14-05-2026



Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique
Programa II - Servicios Comunes (04 Cementerios)
Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
0.00.00	REMUNERACIONES	1 000 000,00
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 000 000,00
0.01.02	Jornales	1 000 000,00
1.00.00	SERVICIOS	1 600 000,00
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 000 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	1 000 000,00
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	600 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	600 000,00
5.02.04.2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	454 337,86
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	454 337,86
2.01.99	Otros productos químicos	454 337,86
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	3 054 337,86



Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique
II - Servicios Comunes (09-Educativos, Culturales y Deportivos) Comité Deportes-Personal Joven
Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	29 892 556,04
9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	29 892 556,04
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	29 892 556,04
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	29 892 556,04



Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique
Programa II - Servicios Comunes (25-Protección del Medio Ambiente)
Presupuesto Extraordinario 2- 2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
5.02.25.2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	654 745,37
5.02.25.2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	654 745,37
5.02.25.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	654 745,37
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	654 745,37



Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique
Programa II - Servicios Comunes (28-Atención de emergencias cantonales)
Presupuesto Extraordinario 2-2026

Código presupuestario	Detalle	Monto
5.02.28.1.00.00	SERVICIOS	4 000 000,00
5.02.28.1.01.00	ALQUILERES	4 000 000,00
5.02.28.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 462 162,19
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 462 162,19
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 462 162,19
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	5 462 162,19

5 462 162,19

SESION EXTRAORDINARIA N°025-2026 / 14-05-2026



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa III - Inversiones

Estructura Programática General Detallada

Montos

Grupo	01	EDIFICIOS	4 758 942,00
Grupo	01	EDIFICIOS	3 258 942,00
Proyecto	918	Mantenimiento General Edificio Cruz Roja Tucurrique (Impuesto Cemento)	3 258 942,00
	5.00.00	BIENES DURADEROS	3 258 942,00
	5.02.01	Edificios	3 258 942,00
Grupo	01	EDIFICIOS	1 500 000,00
Proyecto	919	Mantenimiento Eléctrico Escuela Sabanillas (Impuesto Cemento)	1 500 000,00
	5.03.01.01.919,	5.02.01 Edificios	1 500 000,00
Grupo	06	OTROS PROYECTOS	15 319 372,43
Proyecto	920	Construcción de Parque Recreativo Infantil Las Vueltas (Impuesto Cemento)	10 000 000,00
	1.00.00	SERVICIOS	10 000 000,00
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	10 000 000,00
Proyecto	921	Mantenimiento de Puentes Peatonales y Barandas (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	611 107,42
	5.00.00	BIENES DURADEROS	611 107,42
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	611 107,42
Proyecto	922	Construcción de Malla frente Centro Transferencia(Recolección Basura)	1 906 069,17
	1.00.00	SERVICIOS	1 906 069,17
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 906 069,17
Proyecto	923	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 462 857,94
	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 462 857,94
	2.01.01	Combustibles y lubricantes (Partida Especifica)	2 462 857,94
Proyecto	924	Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo (Servicio Cementerio)	339 337,90
	1.00.00	SERVICIOS	339 337,90
	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	339 337,90

Total Proyectos

20 078 314,43



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Programa III - Inversiones (Ley 8114-9329)

Estructura Programática General Detallada

Montos

Grupo	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Ley 9329)	90 845 962,83
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	90 845 962,83
Proyecto	915	Colocación Mezcla Asfáltica en caliente Calles Urbanas El Colegio 3-04-139	14 500 000,00
	5.00.00	BIENES DURADEROS	14 500 000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	14 500 000,00
Proyecto	916	Perfilado carpeta asfaltica,colocación mezcla asfaltica en caliente. Mejoramiento del sistema de drenaje.Calles Urbanas Tucurrique 3-04-041	40 000 000,00
	5.00.00	BIENES DURADEROS	40 000 000,00
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	40 000 000,00
Proyecto	917	Construcción muro de contención camino San Miguel 3-04-030	36 345 962,83
	5.00.00	BIENES DURADEROS	36 345 962,83
	5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	36 345 962,83



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III : INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	2 679 464,89	61 718 097,64	110 924 277,26	175 321 839,79
0 REMUNERACIONES	-	4 100 000,00	-	4 100 000,00
1 SERVICIOS	-	17 600 000,00	12 245 407,07	29 845 407,07
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 271 245,42	2 462 857,94	8 734 103,36
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-
5 BIENES DURADEROS	-	2 600 000,00	96 216 012,25	98 816 012,25
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 679 464,89	-	-	2 679 464,89
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
8 AMORTIZACIÓN	-	-	-	-
9 CUENTAS ESPECIALES	-	31 146 852,22	-	31 146 852,22

SESION EXTRAORDINARIA N°25-2026 /14-05-2026



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2 - 2026
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	2 679 464,89	61 718 097,64	110 924 277,26	175 321 839,79
0.00.00 REMUNERACIONES	-	4 100 000,00	-	4 100 000,00
0.01.00 REMUNERACIONES BÁSICAS	-	4 100 000,00	-	4 100 000,00
0.01.02 Jornales	-	4 100 000,00	-	4 100 000,00
1.00.00 SERVICIOS	-	17 600 000,00	10 339 337,90	27 939 337,90
1.01.00 ALQUILERES	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	-	4 000 000,00	-	4 000 000,00
1.02.00 SERVICIOS BÁSICOS	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
1.02.99 Otros Servicios Básicos de Transporte	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
1.04.00 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-	8 500 000,00	-	8 500 000,00
1.04.04 Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	-	3 000 000,00	-	3 000 000,00
1.04.05 Servicios Informáticos	-	5 500 000,00	-	5 500 000,00
1.08.00 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	2 100 000,00	10 339 337,90	12 439 337,90
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	600 000,00	10 339 337,90	10 939 337,90
1.08.08 Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
2.00.00 MATERIALES Y SUMINISTROS	-	6 271 245,42	2 462 857,94	8 734 103,36
2.01.00 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-	1 204 337,86	2 462 857,94	3 667 195,80
2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	-	2 462 857,94	2 462 857,94
2.01.99 Otros productos químicos	-	1 204 337,86	-	1 204 337,86
2.03.00 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	1 462 162,19	-	1 462 162,19
2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	-	1 462 162,19	-	1 462 162,19
2.04.00 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	1 000 000,00	-	1 000 000,00
2.04.01 Herramientas e instrumentos	-	500 000,00	-	500 000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	-	500 000,00	-	500 000,00
2.99.00 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	2 604 745,37	-	2 604 745,37
2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	-	400 000,00	-	400 000,00
2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	-	500 000,00	-	500 000,00
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	-	1 204 745,37	-	1 204 745,37
2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	300 000,00	-	300 000,00
2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	-	200 000,00	-	200 000,00
5.00.00 BIENES DURADEROS	-	2 600 000,00	98 122 081,42	100 722 081,42
5.01.00 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	2 600 000,00	-	2 600 000,00
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	-	500 000,00	-	500 000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	2 100 000,00	-	2 100 000,00
5.02.00 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	98 122 081,42	98 122 081,42
5.02.01 Edificios	-	-	4 758 942,00	4 758 942,00
5.02.02 Vías de comunicación terrestre	-	-	93 363 139,42	93 363 139,42
6.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 679 464,89	-	-	2 085 380,67
6.01.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	2 311 899,87	-	-	2 085 380,67
6.01.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	68 734,64	-	-	68 734,64
Ministerio de Hacienda ONT 1% IBI	68 734,64	-	-	68 734,64
6.01.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1 269 361,61	-	-	1 269 361,61
Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	892 246,49	-	-	892 246,49
Aporte CONAGEBIO (10% Ley 7788)	81 634,49	-	-	81 634,49
Fondo Parques Nacionales (70% del 90% de la Ley 7788)	295 480,63	-	-	295 480,63
6.01.03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	973 803,62	-	-	747 284,42
Juntas de Educación 10% IBI	747 284,42	-	-	747 284,42
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) 0.5%	226 519,20	-	-	-
6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	367 565,02	-	-	367 565,02
Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago 0.325%	67 931,17	-	-	67 931,17
Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica	163 329,99	-	-	163 329,99
Unión Nacional de Gobiernos Locales	136 303,86	-	-	136 303,86
6.03.00 PRESTACIONES	-	-	-	-
6.03.01 Prestaciones Legales	-	-	-	-
9.00.00 CUENTAS ESPECIALES	-	31 146 852,22	-	31 146 852,22
9.02.00 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	31 146 852,22	-	31 146 852,22
9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-	1 254 296,18	-	1 254 296,18
9.02.02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-	29 892 556,04	-	29 892 556,04



Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique
Presupuesto Extraordinario 2- 2026
Justificación de Egresos

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración general.

TRANSFERENCIAS:

Aporte de Ley atinente a los saldos de Transferencias provenientes de la liquidación presupuestaria periodo 2025 de , CONAGEBIO, Juntas de Educación, Junta del Registro Nacional, Fondo de Parques Nacionales, ONT, UNGL, FECOMUDI, FEDEMUCA, CONAPDIS, Aporte del Consejo de la Política de la Persona Joven Ley 8261-2002 para su respectivo traslado.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyen los gastos atinentes de servicios, compra de materiales y suministros , mobiliario y equipo, bienes duraderos de los servicios comunales, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Cementerio, Protección del Medio Ambiente, Educativos, Culturales y Deportivos,

SERVICIOS:

En el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se incluye contenido para servicios Informáticos en el mantenimiento del sistema de cobros del servicio, y brindar el mantenimiento del sistema de facturación y cobro del servicio, para el Servicio de Recolección de Basura se le está dando contenido presupuestario a Otros Servicios Básicos de Transporte para la recolección de residuos no tradicionales en el Distrito para el mes de diciembre, se refuerza el renglón de Servicios de Ciencias Económicas para la contratación de un profesional en NICSP, también se está dando contenido para Informática para brindar el mantenimiento del sistema de facturación y cobro del servicio. Cementerio y mantenimiento de equipos de cómputo, se está reforzando para remodelación de fachada del campo santo, se incluye contenido Informática y brindar el mantenimiento del sistema de facturación y cobro del servicio, en Atención de Emergencias se está reforzando el renglón de Alquiler de Maquinaria para atender las necesidades en el momento que sucedan.

Pag.17

MATERIALES:

En el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se incluye contenido económico para reforzar los renglones para la compra de herramientas, repuestos, productos de limpieza, papel, compra de productos químicos para el mantenimiento de las vías y caños, en el servicio de recolección de basura se están reforzando diferentes renglones presupuestarios para la compra de útiles de oficina de cómputo, productos de papel cartón e impreso, resguardo y seguridad, útiles de cocina y comedory productos de limpieza para su buen desempeño, en el Cementerio se está presupuestando para la compra de productos químicos como hervicidas, para la protección del medio ambiente se estará realizando la compra de bolsas plásticas, en Emergencias Cantonales la compra de agregados,

CUENTA E SPECIALES:

Se incluye el contenido económico del Comité Distrital de Deportes, a la persona joven en la cuenta Sumas Libres con Destino Específico para su buen desempeño y funcionamiento en el periodo. En los servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos y Basura se incluyen estas cuentas por motivo de trabajar con el presupuesto ajustado para el periodo 2026, para los ajustes pertinentes que se tengan que realizar a través del tiempo, para el buen desempeño y administración de dicho presupuesto a través del tiempo,

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Otros Proyectos, Edificios y Vías de Comunicación Terrestre correspondiente a la Ley 9329, y el Fondo del Impuesto al Cemento liquidación 2025 para los respectivos proyectos en el Distrito de Tucurrique, y los proyectos de inversión del 10% de los fondos de Basura, Aseo de Vías y Cementerio,

EDIFICIOS:

En este grupo se está financiando el Mantenimiento de edificio Cruz Roja Tucurrique y el mantenimiento eléctrico Escuela Sabanilla con el fondo del Impuesto al Cemento,

SERVICIOS

Para este grupo se están financiando los proyectos Construcción Parques recreativos de las Vueltas (IMP.CEMENTO), iluminación solar del campo santo (CEMENTERIO) y construcción de malla centro de transferencias (Basura).

Pag.18

BIENES DURADEROS:

Se incluye contenido económico atinente a la ejecución de los proyectos financiados por la ley 8114-9329 financiados con el saldo de liquidación 2025, aporte 2025 y los financiados por el 10% de los servicios, mantenimiento de puentes peatonales (Aseo de Vías)



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIUQUE
CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

CODIGO CLASIFICADOR INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO	MONTO	APLICACIÓN			MONTO
				Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	
3.3.2.0.00.0.0.0.000		SUPERÁVIT ESPECÍFICO	159 984 943,10				159 984 943,10
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Junta Administrativa del Registro Nacional 3% IBI, Leyes 7509 y 7729	892 246,49	I	04		892 246,49
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Juntas de Educación 10 % IBI, Leyes 7509 y 7729	747 284,42	I	04		747 284,42
3.3.2.1.00.00.0.0.000		ONT, 1% del IBI Ley 7729	68 734,64	I	04	1	68 734,64
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Comité Distrital de Deportes	23 321 073,54	II	09		23 321 073,54
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	81 634,49	I	04		81 634,49
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	295 480,63	I	04		295 480,63
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Ley N° 7788 30% Estrategias protección medio ambiente	654 745,37	I	25		654 745,37
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Federación de Municipalidades de Cartago	67 931,17	I	04		67 931,17
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Federación de Concejos de Distrito	163 329,99	I	04		163 329,99
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Unión Nacional de Gobiernos Locales	136 303,83	I	04		136 303,83
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo CONAPDIS	226 519,23	I	04		226 519,23
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo para obras financiadas del Impuesto del Cemento	14 758 942,16	III	02		14 758 942,16
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Proyectos y programas para la Persona Joven	2 998 948,50	II	09		2 998 948,50
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Aseo de Vías	6 111 074,58	II	01		1 100 000,00
				II	01		1 000 000,00
				II	01		750 000,00
				II	01		500 000,00
				II	01		500 000,00
				II	01		200 000,00
				II	01		200 000,00
				II	01		600 000,00
				II	01		649 967,16
				III	02	1	611 107,42
							6 111 074,58
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Recolección Basura	19 060 365,05	II	02		2 000 000,00
				II	02		3 000 000,00
				II	02		3 000 000,00
				II	02		3 500 000,00
				II	02		1 500 000,00
				II	02		400 000,00
				II	02		300 000,00
				II	02		350 000,00
				II	02		300 000,00
				II	02		200 000,00
				II	02		500 000,00
				II	02		1 500 000,00
				II	02		604 329,05
				III	02	1	1 906 036,00
							19 060 365,05
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Cementerio	3 393 708,74	II	04		1 000 000,00
				II	04		1 000 000,00
				II	04		600 000,00
				II	04		454 337,86
				III	02	1	339 370,88
							3 393 708,74
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Ley 9329 (Juntas Vial Distritales)	79 081 600,14	III	01	1	79 081 600,14
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Atención Emergencias Cantonales (3% Súperavit Libre)	5 462 162,19	II	25		4 000 000,00
				II	25		1 462 162,19
							5 462 162,19
3.3.2.1.00.00.0.0.000		Fondo Cuenta Partida Especifica 3427-7	2 462 857,94	III	01		2 462 857,94
1.4.1.4.01.03.1.0.000		Transferencias corrientes Sector Público Persona Joven	3 572 534,00	II	09		3 572 534,00
							3 572 534,00
2.4.1.4.01.00.0.0.000		Transferencias de Capital, Gobiernos locales Ley 9329	11 764 362,69	III	02	1	11 764 362,69
							11 764 362,69
			175 321 839,79				175 321 839,79

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorias (art. 3 Ley N.° 7313).
(2) El detalle por partida se requiere solo en el caso de la aplicación de recursos del Superávit libre.



**CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
CUADRO N.º 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

Tiene que ser "0"

Tiene que ser "0"

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios Puestos de confianza	Otros		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0								0				
Profesional	4		0	2		2		4			0	2		2	
Técnico			0								0				
Administrativo	4		0	4				4			0	4			
De servicio	5		0		2	3		5			0	5			
Total	13	0	0	6	2	5	0	13	0	0	0	11	0	2	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	13
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	13
Plazas en procesos sustantivos	6
Plazas en procesos de apoyo	7
Total de plazas	13

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	6
Programa II: Servicios Comunitarios	2
Programa III: Inversiones	5
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	13



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE

ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE REFRENDO DE LAS

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	29 845 407,07
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8 734 103,36
5 BIENES DURADEROS	98 816 012,25
TOTAL	137 395 522,68



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2026
PERSONAL QUE LABORA EN EL CONCEJO MUNICIPAL

N°	Nombre y Apellidos	Puesto	Fecha Ingreso
1	Héctor Agüero Luna	Intendente	2-feb-24
2	Silvia Vega Irola	Vice Intendenta	2-feb-24
3	Rocío Portugués Araya	Secretaria	8-ene-00
4	Esteban Madrigal Quirós	Tesorero	2-ene-96
5	Carmen Solano Pérez	Contadora	1-sept-23
6	Felipe Carvajal Cordero	Ingeniero	2-ene-21
7	Horacio Achón Cordero	Peón	25-oct-17
8	Evelio Núñez Gamboa	Peón	5-ago-15
9	Daniel Romero Trejos	Ingeniero	15-abr-24
10	Grace Retana Brenes	Miscelánea	2-ene-21
11	Cristian Calderón Araya	Peón	2-ene-22
12	Hazel Saborío Calderón	Asistente	1-oct-25
13		Auditor	



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2026
CLASIFICADOR ECONOMICO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público				
	Consolidado	Programa 1	Programa 2	Programa 3
1 Gastos Corrientes	43 452 906,15	2 679 464,89	27 971 245,42	12 802 195,84
1.1 Gastos de Consumo	40 773 441,26	-	27 971 245,42	12 802 195,84
1.1.1 Remuneraciones	4 100 000,00	-	4 100 000,00	-
1.1.1.1 Sueldos y Salarios	4 100 000,00	-	4 100 000,00	-
1.1.1.2 Contribuciones Sociales	-	-	-	-
1.1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	36 673 441,26	-	23 871 245,42	12 802 195,84
1.2 Interese	-	-	-	-
1.2.1 Internos	-	-	-	-
1.2.2 Externos	-	-	-	-
1.3 Transferencias Corrientes	2 679 464,89	2 679 464,89	-	-
1.3.1 Transferencias Corrientes al Sector Público	2 679 464,89	2 679 464,89	-	-
1.3.2 Transferencias Corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias Corrientes al Sector Externo	-	-	-	-
2 Gastos de Capital	100 722 081,42	-	2 600 000,00	98 122 081,42
2.1 Formación de Capital	98 122 081,42	-	-	98 122 081,42
2.1.1 Edificaciones	4 768 942,00	-	-	4 768 942,00
2.1.2 Vías de Comunicación	93 363 139,42	-	-	93 363 139,42
2.1.3 Obras urbanísticas	-	-	-	-
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	-	-	-	-
2.2 Adquisición de Activos	2 600 000,00	-	2 600 000,00	-
2.2.1 Maquinaria y equipo	2 600 000,00	-	2 600 000,00	-
2.2.2 Terrenos	-	-	-	-
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	-	-	-	-
2.2.5 Activos de valor	-	-	-	-
2.3 Transferencias de Capital	-	-	-	-
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	-	-	-	-
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	-	-	-	-
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo	-	-	-	-
3 Transacciones Financieras	-	-	-	-
3.1 Concesión de Préstamos	-	-	-	-
3.2 Adquisición de Valores	-	-	-	-
3.3 Amortización	-	-	-	-
3.3.1 Amortización Interna	-	-	-	-
3.3.2 Amortización Externa	-	-	-	-
3.4 Otros Activos Financieros	-	-	-	-
4 Sumas Sin Asignación	31 146 852,22	-	31 146 852,22	-
Sumas con Destino Específico sin Asignación	29 892 556,04	-	29 892 556,04	-
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	1 254 296,18	-	1 254 296,18	-
Total Presupuesto Extraordinario 2-2026	175 321 839,79	2 679 464,89	61 718 097,64	110 924 277,26
Total general en presupuesto Extr. 2- 2026	175 321 839,79	2 679 464,89	61 718 097,64	110 924 277,26

SESION EXTRAORDINARIA N°025-2026 / 14-05-2026

CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO		TUCURRIQUE	CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONOMICO	TOTAL
A I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	2 679 464,89	TOTAL ACTIVIDAD	2 679 464,89
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 679 464,89	1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 679 464,89
6.01.01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central	68 734,64	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	68 734,64
6.01.02	Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	1 269 361,61	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 269 361,61
6.01.03	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empres	973 803,62	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	973 803,62
6.01.04	Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	367 565,02	1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	367 565,02
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	4 Sumas sin asignación	0,00
TOTAL PROGRAMA I		2 679 464,89		
A II: SERVICIOS				
01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	5 499 967,13	TOTAL ACTIVIDAD	5 499 967,13
0	REMUNERACIONES	1 100 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES	1 100 000,00
0.01.02	Jornales	1 100 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 100 000,00
4	SERVICIOS	1 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 000 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 150 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 150 000,00
2.01.99	Otros Productos Químicos	750 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	750 000,00
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
2.04.02	Otros Repuestos y Accesorios	500 000,00	1.1.3 Adquisición de bienes y servicios	500 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
5	BIENES DURADEROS	600 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	600 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	600 000,00	2.2.1 Maquinario y Equipo	600 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	649 967,13	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	649 967,13
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	649 967,13	4 Sumas sin asignación	649 967,13
A II: SERVICIOS				
02	RECOLECCIÓN DE BASURA	17 154 329,05	TOTAL ACTIVIDAD	17 154 329,05
0	REMUNERACIONES	2 000 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES	2 000 000,00
0.01.02	Jornales	2 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2 000 000,00
1	SERVICIOS	11 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11 000 000,00
1.02.99	Otros Servicios Básicos de Transporte	3 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00
1.04.04	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	3 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 000 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	3 500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	3 500 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1 500 000,00	1.1.3 Adquisición de bienes y servicios	1 500 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 550 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 550 000,00
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	400 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
2.99.05	Utiles y Materiales de Limpieza	350 000,00	1.1.3 Adquisición de bienes y servicios	350 000,00
2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	300 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	300 000,00
2.99.07	Utiles y materiales de cocina y comedor	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	200 000,00
5	BIENES DURADEROS	2 000 000,00	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	500 000,00	2.2.1 Maquinario y Equipo	500 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 500 000,00	2.2.1 Maquinario y Equipo	1 500 000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	604 329,05	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	604 329,05
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	604 329,05	4 Sumas sin asignación	604 329,05
A II: SERVICIOS				
04	CEMENTERIO	3 054 337,86	TOTAL ACTIVIDAD	3 054 337,86
0	REMUNERACIONES	1 000 000,00	1.1.1 REMUNERACIONES	1 000 000,00
0.01.02	Jornales	1 000 000,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 000 000,00
4	SERVICIOS	1 600 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 600 000,00
1.04.05	Servicios Informáticos	1 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	600 000,00	1.1.3 Adquisición de bienes y servicios	600 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	454 337,86	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	454 337,86
2.01.99	Otros Productos Químicos	454 337,86	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	454 337,86
A II: SERVICIOS				
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	29 892 556,04	TOTAL ACTIVIDAD	29 892 556,04
9	CUENTAS ESPECIALES	29 892 556,04	4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	29 892 556,04
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	29 892 556,04	4 Sumas sin asignación	29 892 556,04
A II: SERVICIOS				
25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	654 745,37	TOTAL ACTIVIDAD	654 745,37
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	654 745,37	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	654 745,37
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	654 745,37	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	654 745,37
A II: SERVICIOS				
28	ATENCIÓN A EMERGENCIAS CANTONALES	5 462 162,19	TOTAL ACTIVIDAD	5 462 162,19
1	SERVICIOS	4 000 000,00	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4 000 000,00
1.01.02	Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4 000 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 462 162,19	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 462 162,19
2.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	1 462 162,19	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 462 162,19
TOTAL PROGRAMA II		61 718 097,64		
PROGRAMA III INVERSIONES				
GRUPO 01: EDIFICIOS		4 758 942,00	TOTAL ACTIVIDAD	4 758 942,00
Mantenimiento General Edificio Cruz Roja Tucurrique (Impuesto Cemento)		3 258 942,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3 258 942,00
5.03.06.918.5.02.01.0	Edificios	3 258 942,00	2.1.1 Edificaciones	3 258 942,00
Mantenimiento Eléctrico Escuela Sabanillas (Impuesto Cemento)		1 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 500 000,00
5.03.01.919.5.02.01.0	Edificios	1 500 000,00	2.1.1 Edificaciones	1 500 000,00
GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (LEY 9329)		90 845 962,83	TOTAL ACTIVIDAD	90 845 962,83
Colocación Mezcla Asfáltica en calle Calle Urbanas El Colegio 3-04-139		14 500 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	14 500 000,00
5.03.02.915.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	14 500 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	14 500 000,00
Perfilado carpeta asfáltica,colocación mezcla asfáltica en calle. Mejoramiento del sistema de		40 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	40 000 000,00
5.03.02.916.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	40 000 000,00	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	40 000 000,00
Construcción muro de contención camino San Miguel 3-04-030		36 345 962,83	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	36 345 962,83
5.03.02.917.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	36 345 962,83	2.1.2 Vías de Comunicación Terrestre	36 345 962,83
GRUPO 06: OTROS PORYECTOS		15 319 372,43	TOTAL ACTIVIDAD	15 319 372,43
Construcción de Parque Recreativo Las Vueltas (Imp.Cem)		10 000 000,00	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	10 000 000,00
5.03.06.920.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	10 000 000,00	2.1.5 Otras obras	10 000 000,00
Mantenimiento de Puentes Peatonales y Barandas (Aseo de Vias y Sitios Públicos)		611 107,42	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	611 107,42
5.03.06.921.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	611 107,42	2.1.5 Otras obras	611 107,42
Construcción de Malla frente Centro Transferencia(Recolección Basura)		1 906 069,17	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	1 906 069,17
5.03.06.922.5.02.02.0	Vías de Comunicación Terrestre	1 906 069,17	2.1.5 Otras obras	1 906 069,17
Compra de Combustible (Saldo Partida Especifica)		2 462 857,94	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	2 462 857,94
5.03.06.923.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes (Partida Especifica)	2 462 857,94	2.1.5 Otras obras	2 462 857,94
Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo (Servicio Cementerio)		339 337,90	2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	339 337,90
5.03.06.924.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	339 337,90	2.1.5 Otras obras	339 337,90
TOTAL PROGAMA II		110 924 277,26		
TOTAL PRESUPUESTO		175 321 839,79		

SESION EXTRAORDINARIA N°25-2026 /14-05-2026

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Instrucciones:			
Completar la planilla proporcionada y adjuntarla en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SI3P).			
Recordatorios:			
En caso de imprevisto o activo en trámite con efecto de imprevisto del presupuesto inicial, este documento deberá quitarse, no concidero por el Jemerc y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se comete a aprobación de la Comisión de Presupuesto.			
Nombre de la Institución: Concejo Municipal Distrito de Tucuruque			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES			
2026	2027	2028	2029
INGRESOS CORRIENTES			
1.0.00.00.00.00.00 IMPUESTOS SOBRE LA RENDIMIENTO	207,474,938.38	211,474,903.09	217,346,151.97
1.1.00.00.00.00.00 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	55,000,000.00	56,374,000.00	57,748,475.00
1.2.00.00.00.00.00 IMPUESTOS SOBRE LOS SERVICIOS	67,000,000.00	67,400,000.00	68,312,500.00
1.3.00.00.00.00.00 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-	-	-
1.4.00.00.00.00.00 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,606,895.84	2,386,000.00	2,484,500.00
1.5.00.00.00.00.00 CONTRIBUCIONES AL SEGURO SOCIAL	-	-	-
1.6.00.00.00.00.00 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	68,000,000.00	71,241,000.00	73,987,997.00
1.7.00.00.00.00.00 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
1.8.00.00.00.00.00 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	13,533,500.00	13,570,000.00	14,000,000.00
1.9.00.00.00.00.00 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-
1.9.1.0.00.00.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	534,317.64	545,003.09	555,904.07
1.9.2.0.00.00.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
1.9.3.0.00.00.00.00 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-
INGRESOS DE CAPITAL			
2.0.00.00.00.00.00 VENTA DE BIENES INMUEBLES	363,031,790.00	370,800,650.83	377,016,631.31
2.1.00.00.00.00.00 VENTA DE BIENES INTANGIBLES	-	-	-
2.2.00.00.00.00.00 INDEMNIZACIONES	-	-	-
2.3.00.00.00.00.00 RECURSOS DE VIABILIDAD PÚBLICA	-	-	-
2.3.1.0.00.00.00.00 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-
2.3.2.0.00.00.00.00 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.3.3.0.00.00.00.00 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
2.4.00.00.00.00.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	363,031,790.00	370,800,650.83	377,016,631.31
2.4.1.0.00.00.00.00 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-	-	-
2.4.2.0.00.00.00.00 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-	-	-
FINANCIAMIENTO			
3.0.00.00.00.00.00 PRESTAMOS DIRECTOS	-	-	-
3.1.00.00.00.00.00 CREDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-	-	-
3.2.00.00.00.00.00 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO	-	-	-
3.2.1.0.00.00.00.00 PRESTAMOS DIRECTOS	-	-	-
3.2.2.0.00.00.00.00 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL MERCADO	-	-	-
3.2.3.0.00.00.00.00 SUPERVUELO LIBRE	-	-	-
3.3.00.00.00.00.00 RECURSOS DE EMISIÓN MONETARIA	-	-	-
TOTAL	870,310,318.38	882,277,154.82	894,212,783.28
MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES			
2026	2027	2028	2029
GASTO CORRIENTE			
1.0.00.00.00.00.00 GASTOS CORRIENTES	401,245,701.07	314,245,465.24	336,244,461.93
1.1.00.00.00.00.00 SALARIOS Y SUJETOS PASIVOS	130,250,800.00	131,250,800.00	130,250,800.00
1.2.00.00.00.00.00 BIENES Y SERVICIOS	150,000,000.00	150,000,000.00	150,000,000.00
1.3.00.00.00.00.00 INTERESES	-	-	-
1.4.00.00.00.00.00 GASTOS FINANCIEROS	-	-	-
1.5.00.00.00.00.00 TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	16,988,900.00	16,988,900.00	17,212,979.00
1.6.00.00.00.00.00 TRANSFERENCIAS AL SECTOR EXTERNO	-	-	-
1.7.00.00.00.00.00 OTROS GASTOS CORRIENTES	262,656,112.84	262,662,007.47	262,669,584.85
1.8.00.00.00.00.00 GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
1.9.00.00.00.00.00 GASTOS DE CAPITAL	200,000,000.00	202,000,000.00	204,000,000.00
1.9.1.0.00.00.00.00 INVERSIONES	200,000,000.00	202,000,000.00	204,000,000.00
1.9.2.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.3.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.4.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.5.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.6.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.7.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.8.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.9.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.10.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.11.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.12.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.13.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.14.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.15.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.16.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.17.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.18.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.19.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.20.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.21.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.22.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.23.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.24.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.25.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.26.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.27.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.28.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.29.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.30.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.31.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.32.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.33.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.34.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.35.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.36.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.37.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.38.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.39.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.40.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.41.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.42.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.43.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.44.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.45.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.46.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.47.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.48.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.49.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.50.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.51.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.52.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.53.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.54.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.55.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.56.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.57.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.58.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.59.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.60.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.61.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.62.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.63.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.64.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.65.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.66.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.67.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.68.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.69.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.70.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.71.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.72.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.73.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.74.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.75.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.76.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.77.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.78.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.79.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.80.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.81.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.82.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.83.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.84.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.85.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.86.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.87.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.88.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.89.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.90.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.91.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.92.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.93.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.94.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.95.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.96.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.97.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.98.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.99.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
1.9.100.0.00.00.00.00 AMORTIZACIÓN	-	-	-
TOTAL	670,310,318.38	672,277,154.82	684,212,783.28

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jemerc conoció la información pluri-anual: Sesión extraordinaria n° 20-2025, del 12 de setiembre del 2025.

Información de Planificación Institucional de mediano plazo

Nombre de la Institución: Concejo Municipal Distrito de Tucuruque
 Período de vigencia del documento de planificación al cual está sujeta la información pluri-anual: 2026-2029
 Indicador: Cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información pluri-anual

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto	Sujetos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>1.1.1.0.00.00.00.00 Ingresos de impuestos sobre la renta de bienes inmuebles, Ley No. 7238 (representa el 9,44% del presupuesto inicial para el periodo 2026) Este ingreso se establece a partir del monto de la red vial distrital en ejecución de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el ejercicio económico y fiscal correspondiente según "Primera Ley Especial para la Transferecia de Competencias: Eficiencia Tributaria y Reduccion de la Red Vial Cantonal" en modificación al artículo N° 5 de la Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" para definir la proporción que corresponde a cada distrito considerando los elementos de extensión de la red vial: un Índice Desarrollo Social -IDS. Las proyecciones para los periodos 2027, 2028, y 2029 se basan en la proyección de la red vial cantonal y la proyección de capital proveniente del gobierno central, no sufren disminuciones significativas y se mantendrán dentro de los niveles de los periodos 2027, 2028, y 2029. Se mantendrán dentro de los niveles de los periodos de ley que modifique las leyes que dan origen.</p> <p>Adicionalmente, para determinar este ingreso se tomó como referencia los ingresos que se perciben en periodos anteriores, determinando un promedio de variación de 2% para efectos de estas proyecciones.</p> <p>1.1.2.0.00.00.00.00 Ingresos de impuestos sobre la renta de bienes muebles, Ley No. 7238 (representa el 9,44% del presupuesto inicial para el periodo 2026) Este ingreso se establece a partir del monto de la red vial distrital en ejecución de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el ejercicio económico y fiscal correspondiente según "Primera Ley Especial para la Transferecia de Competencias: Eficiencia Tributaria y Reduccion de la Red Vial Cantonal" en modificación al artículo N° 5 de la Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" para definir la proporción que corresponde a cada distrito considerando los elementos de extensión de la red vial: un Índice Desarrollo Social -IDS. Las proyecciones para los periodos 2027, 2028, y 2029 se basan en la proyección de la red vial cantonal y la proyección de capital proveniente del gobierno central, no sufren disminuciones significativas y se mantendrán dentro de los niveles de los periodos 2027, 2028, y 2029. Se mantendrán dentro de los niveles de los periodos de ley que modifique las leyes que dan origen.</p> <p>Adicionalmente, para determinar este ingreso se tomó como referencia los ingresos que se perciben en periodos anteriores, determinando un promedio de variación de 2% para efectos de estas proyecciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7238 Código Municipal Ley N° 7238 Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley No. 7509 Impuesto sobre la Renta de Bienes Muebles, Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" en modificación al artículo N° 5 de la Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" para definir la proporción que corresponde a cada distrito considerando los elementos de extensión de la red vial: un Índice Desarrollo Social -IDS. Las proyecciones para los periodos 2027, 2028, y 2029 se basan en la proyección de la red vial cantonal y la proyección de capital proveniente del gobierno central, no sufren disminuciones significativas y se mantendrán dentro de los niveles de los periodos 2027, 2028, y 2029. Se mantendrán dentro de los niveles de los periodos de ley que modifique las leyes que dan origen. • No presentación de proyectos que modifiquen la norma que dan origen a alguno de los ingresos estimados en la visión pluri-anual de las instituciones. • Que no se presente ninguna crisis sanitaria, financiera económica u otro tipo que afecte los ingresos proyectados por estos gobiernos locales. • Amparados en la normativa aplicable. Constituido por Ley N° 7238 Código Municipal Ley N° 7238 Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley No. 7509 Impuesto sobre la Renta de Bienes Muebles, Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" en modificación al artículo N° 5 de la Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" para definir la proporción que corresponde a cada distrito considerando los elementos de extensión de la red vial: un Índice Desarrollo Social -IDS. Las proyecciones para los periodos 2027, 2028, y 2029 se basan en la proyección de la red vial cantonal y la proyección de capital proveniente del gobierno central, no sufren disminuciones significativas y se mantendrán dentro de los niveles de los periodos 2027, 2028, y 2029. Se mantendrán dentro de los niveles de los periodos de ley que modifique las leyes que dan origen a alguno de los ingresos estimados en la visión pluri-anual de las instituciones. • Que no se presente ninguna crisis sanitaria, financiera económica u otro tipo que afecte los ingresos proyectados por estos gobiernos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos de disponibilidad de este ingreso obedecen a factores externos, tales como: disminuciones en esta transferencia por parte del Gobierno Central o variaciones de los elementos que determinan el monto, y atrasos en los desembolsos. Sin embargo, los gastos permanentes del funcionamiento de la U.T.C.V. representan apenas algo del presupuesto y económico suficiente para la atención de la red vial se liberan hasta tanto contar con el contenido presupuestario y económico suficiente para la atención de la priorización de intervenciones. Vial, según las necesidades de esta institución, en referencia al Plan de Conservación Vial Quinquenal. • Actualización de continua integrando la distrital de administrativas mediante la optimización de procedimientos para una recaudación conjunta de los tributos municipales. • Durante los siguientes periodos, se mantendrán fortalecidas las estrategias de fortalecimiento de cultura de pago hacia los contribuyentes para garantizar la recaudación requerida de este recurso. • Mejoramiento a los canales de difusión actuales (rede social, página web, comunicaciones impresas, y anuncios comunitarios). Para el periodo 2025 se adquiere un sistema de facturación nuevo, el cual va a ser de mucha ayuda para la recuperación de adeudos existentes en el pendiente de cobro municipal. • Facta de actualización de base de datos. • Durante los siguientes periodos, se fortalecerá la estrategia de fortalecimiento de cultura de pago hacia los contribuyentes para garantizar la recaudación requerida de este recurso. • Mejoramiento a los canales de difusión actuales (rede social, página web, comunicaciones impresas, y anuncios comunitarios). Para el periodo 2025 se adquiere un sistema de facturación nuevo, el cual va a ser de mucha ayuda para la recuperación de adeudos existentes en el pendiente de cobro municipal. 	<p>Historicamente la institución ha destinado la mayoría de este ingreso a proyectos de inversión en las vías de comunicación distrital, resultando los egresos de la U.T.C.V. con menor representación en relación a los costos de obra pública.</p> <p>Estas proyecciones se realizan bajo un escenario conservador.</p>
<p>1.1.2.0.00.00.00.00 Ingresos de impuestos sobre la renta de bienes inmuebles, Ley No. 7238 (representa el 9,44% del presupuesto inicial para el periodo 2026) Este ingreso se establece a partir del monto de la red vial distrital en ejecución de la Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para el ejercicio económico y fiscal correspondiente según "Primera Ley Especial para la Transferecia de Competencias: Eficiencia Tributaria y Reduccion de la Red Vial Cantonal" en modificación al artículo N° 5 de la Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" para definir la proporción que corresponde a cada distrito considerando los elementos de extensión de la red vial: un Índice Desarrollo Social -IDS. Las proyecciones para los periodos 2027, 2028, y 2029 se basan en la proyección de la red vial cantonal y la proyección de capital proveniente del gobierno central, no sufren disminuciones significativas y se mantendrán dentro de los niveles de los periodos 2027, 2028, y 2029. Se mantendrán dentro de los niveles de los periodos de ley que modifique las leyes que dan origen.</p> <p>Adicionalmente, para determinar este ingreso se tomó como referencia los ingresos que se perciben en periodos anteriores, determinando un promedio de variación de 2% para efectos de estas proyecciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 7238 Código Municipal Ley N° 7238 Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley No. 7509 Impuesto sobre la Renta de Bienes Muebles, Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" en modificación al artículo N° 5 de la Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" para definir la proporción que corresponde a cada distrito considerando los elementos de extensión de la red vial: un Índice Desarrollo Social -IDS. Las proyecciones para los periodos 2027, 2028, y 2029 se basan en la proyección de la red vial cantonal y la proyección de capital proveniente del gobierno central, no sufren disminuciones significativas y se mantendrán dentro de los niveles de los periodos 2027, 2028, y 2029. Se mantendrán dentro de los niveles de los periodos de ley que modifique las leyes que dan origen. • No presentación de proyectos que modifiquen la norma que dan origen a alguno de los ingresos estimados en la visión pluri-anual de las instituciones. • Que no se presente ninguna crisis sanitaria, financiera económica u otro tipo que afecte los ingresos proyectados por estos gobiernos locales. • Amparados en la normativa aplicable. Constituido por Ley N° 7238 Código Municipal Ley N° 7238 Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley No. 7509 Impuesto sobre la Renta de Bienes Muebles, Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" en modificación al artículo N° 5 de la Ley N° 8114 "de simplificación y eficiencia tributaria y reduccion de la red vial cantonal" para definir la proporción que corresponde a cada distrito considerando los elementos de extensión de la red vial: un Índice Desarrollo Social -IDS. Las proyecciones para los periodos 2027, 2028, y		

1 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** Buenas noches, señores concejales.
2 Como lo indicaba el señor Intendente, es el mismo presupuesto; no se ha modificado
3 absolutamente nada. No sé, señora Presidenta, si lo vemos de una forma general o si lo vemos
4 programa por programa, porque el presupuesto es el que se aprobó anteriormente. Ya el señor
5 Intendente indicó que lo único que cambia es del uno al dos, nada más, pero está exactamente
6 igual


7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, don Esteban. Creo que tal
8 vez, no sé si todos los compañeros estuvieron en la sesión donde se aprobó el Presupuesto
9 01. Tal vez un repaso muy general, como para refrescar un poquito, considerando que alguno
10 de los compañeros quizás no estuvo. No recuerdo ahorita el quórum, pero tal vez algo muy
11 general para no extenderlo mucho, porque efectivamente es un presupuesto que ya
12 conocimos, que además hoy también se compartió y que ya había sido aprobado.


13 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** Ok, perfecto. Entonces iniciamos con lo
14 que son los ingresos. Tenemos un Presupuesto Extraordinario número dos para este año 2026,
15 con un total de ingresos de ₡175 321 839,79, el cual se desglosa de la siguiente manera:
16 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡ 3 572 534,00 que corresponde al Aporte del Consejo
17 de la Política de la Persona Joven Ley 8261-2002, tenemos TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
18 ₡ 11 764 362,69 que corresponde a Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para
19 mantenimiento de la red vial cantonal, y tenemos el resto que es RECURSOS DE VIGENCIAS
20 ANTERIORES el cual fue aprobado en la liquidación 2025 que corresponde al SUPERÁVIT
21 ESPECIFICO por un monto de ₡ 159 984 943, que se desglosa de la siguiente manera: Junta
22 Administrativa del Registro Nacional ₡ 892 246,49, ONT, 1% del IBI Ley 7729 ₡ 68 734,64,
23 Juntas de Educación ₡ 747 284,42, Fondo Federación de Municipalidad es de Cartago ₡ 67
24 931,17, Fondo Federación de Concejos de Distrito ₡ 163.329,99, Fondo Unión Nacional de
25 Gobiernos Locales ₡ 136.303,83, Fondo CONAPDIS ₡ 226.519,23, Fondo para obras
26 financiadas del Impuesto del Cemento ₡ 14 758 942,16, Fondo Proyectos y programas para
27 la Persona Joven ₡ 2 998 948,50, Comité Distrital de Deportes ₡ 23 321 073,54, Ley N°7788
28 10% aporte CONAGEBIO ₡ 81 634,49, Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales

1 \$ 295 480,63, Ley N° 7788 30% Estrategias protección medio ambiente \$ 654 745,37, Fondo
2 Aseo de Vías \$ 6 111 074,58, Fondo Recolección Basura \$ 19 060 365,05, Fondo Cementerio
3 \$ 3 393 708,74, Fondo Cuenta Partida Específica 3427-7 \$ 2 462 857,94, Fondo Ley 9329
4 (Juntas Vial Distritales) \$ 79.081.600,14, Fondo Atención Emergencias Cantonales (3%
5 Superávit Libre)\$ 5 462 162,19, para un monto total de ingresos de \$ 175 321 839,79.
6 Tenemos lo que es la justificación de ingresos Aporte del Consejo de la Política de la Persona
7 Joven Ley 8261-2002 \$ 3 572 534,00Aporte del Ministerio de Cultura y Juventud, oficio de la
8 junta directiva del 19/03/2025 Ofic.CPJ-DE-OF767-2025, Ley de Presupuesto Nacional (Ley
9 N.° 10.836) para el año 2026, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de diciembre de
10 2025, Transferencias de capital de Gobiernos Locales Ley 8114-9329, para mantenimiento de
11 la red vial cantonal \$ 11 764 362,69 Aporte de monto a incluir en presupuesto extraordinario
12 2026 correspondiente a la Ley 8114/9329, según OFICIO: 021-2026-DGVM del 04 de febrero
13 del 2026,enviado por la UNTGV de la Municipalidad de Jiménez, SUPERÁVIT ESPECIFICO
14 \$159 984 943,10 Para el Presupuesto Extraordinario N° 1-2026, se está financiando con el
15 Superávit Especifico, correspondiente a la Liquidación Presupuestaria del Periodo 2025.
16 Vamos con montos por programa que aquí seria en una forma general: Dirección y
17 Administración General \$ 2 679 464,89, Servicios Aseo de Vías \$ 5 499 967,13 , Recolección
18 Basura \$17 154 329,05, Cementerio \$ 3 054 337,86 , Educativos, Culturales y Deportivos \$
19 29 892 556,04, Protección Medio Ambiente \$ 654 745,37 ,Atención Emergencias Cantonales,
20 \$ 5.462.162,19, Inversiones \$110 924 277,26, Edificios \$ 4.758 942,00, Vías de
21 Comunicación Terrestre \$ 90 845 962,83, Otros Proyectos \$15 319 372,43, para un monto
22 total del Programa de Servicios de \$ 61 718 097,64. Pasamos al Programa III Inversiones
23 Edificios \$ 4 758 942,00, Vías de Comunicación Terrestre \$ 90 845 962,83, Otros proyectos
24 \$ 15 319 372,43, para un monto total de Inversiones de \$ 110 924 277,26 , para un monto
25 total de \$ 175 321 839,79. Señora Presidenta si gusta pasamos a ver el Plan Operativo donde
26 ahí va a detallar a que corresponde cada programa. Se detalla entonces.

27

28

 Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2026 PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN							
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle	Intervención					
Registro de Deudas, Fondo y Transferencias	Realizar las transferencias que el ordenamiento jurídico obliga a las municipalidades a transferirle recursos a otras instituciones y organismos públicos, afines a la liquidación presupuestaria 2025,	9 transferencias	€2 679 464,89	Semestral	0,00	0,00	1
Departamento proponente: Intendencia Municipal		TOTAL	2 679 464,89		0,00	0,00	

 CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2026 PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES						
Nombre y Ubicación del Proyecto	Descripción de la Obra		Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre
	Detalle	Intervención				
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Se refuerza el renglón de Jornales para contratación de servicios afines al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio.	6 pagos	€1 100 000,00	Semestral	0,00	0,00
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para el mantenimiento de los sistemas informáticos tanto de ingresos como egresos para mejora del buen desempeño del servicio.	12	€1 000 000,00	Annual	0,00	0,00
Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico en sumas libres sin asignación presupuestaria para trabajar el presupuesto 2025 ajustado.	Cuentas Especiales	€649 967,13	Semestral	0,00	0,00
Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de agroquímicos, herramientas y repuestos para equipo y mantenimiento del servicio.	Compra de agroquímicos, herramientas y repuestos	€1 750 000,00	Semestral	0,00	0,00
Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de productos de papel, cartón e impresos y útiles de limpieza para el buen desempeño del servicio.	Compra de productos	€400 000,00	Semestral	0,00	0,00
Aseo de Vías y Sitios Públicos	Dotar de contenido económico para la compra de equipos de cómputo para el buen desempeño en los cobros por servicios municipales.	Realizar una compra al año	€600 000,00	Semestral	0,00	0,00
Recolección Basura	Se refuerza el renglón de Jornales para contratación de servicios afines al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio.	12 pagos	€2 000 000,00	Semestral	0,00	0,00
Recolección Basura	Se refuerza el renglón de Otros Servicios Básicos de Transporte para la recolección de residuos no tradicionales en el mes de diciembre para el Distrito de Tukurrique	1 Recolección	€3 000 000,00	Semestral	0,00	0,00
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la contratación de un profesional externo para la supervisión y aplicación de NICSP, mantenimiento de los sistemas informáticos de ingresos y egresos y el mantenimiento de los equipos de cómputo para el buen desempeño institucional.	3 Contrataciones	€8 000 000,00	Semestral	0,00	0,00
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la compra de materiales y suministros como útiles y materiales de oficina de cómputo, productos de papel cartón e impresos, útiles de limpieza, resguardo y cocina.	Realizar una compra al año	€1 550 000,00	Semestral	0,00	0,00
Recolección Basura	Dotar de contenido económico para la compra de mobiliario de oficina, equipo de cómputo para cubrir las necesidades existentes y brindar un mejor servicio.	Realizar una compra al año	€2 000 000,00	Semestral	0,00	0,00
Recolección Basura	Dotar de contenido económico en sumas libres sin asignación presupuestaria para trabajar y realizar los ajustes afines al presupuesto ordinario ajustado 2026	Cuentas Especiales	€604 329,05	Semestral	0,00	0,00
Cementerio	Se refuerza el renglón de Jornales para contratación de servicios afines al mantenimiento, aporte y mejoras brindadas en dicho servicio.	6	€1 000 000,00	Semestral	0,00	0,00
Cementerio	Dotar de contenido económico para el mantenimiento de los sistemas informáticos de ingresos y egresos para el buen desempeño del servicio.	1 Contratación	€1 000 000,00	Semestral	0,00	0,00
Cementerio	Se brinda contenido económico para el proyecto de remodelación de fachada del Cementerio Municipal	Contratación para remodelación de fachada,	€600 000,00	Semestral	0,00	0,00
Cementerio	Se dota de contenido económico en productos químicos para la compra de hervidas en el mantenimiento del cementerio.	1 compra	€454 337,86	Semestral	0,00	
Educativos, Culturales y Deportivos	Se provisiona para tener contenido económico para sufragar las necesidades del Comité de Deportes del Distrito y la Persona Joven	Cuentas Especiales	€30 192 370,79	Semestral		
Protección del Medio Ambiente	Se provisiona para tener contenido económico para la protección del medio ambiente con la compra de bolsas para basura, para la recolección de residuos en las vías públicas del distrito.	1 compra	€654 745,37	Semestral		
Atención Emergencias Cantonales	Se brinda contenido económico para cubrir los imprevistos y necesidades cuando se presentan las emergencias de mal tiempo, temporales y adversidades, en alquiler de maquinaria y productos minerales y asfálticos	4	€5 462 162,19			
TOTAL			62 017 912,39		0,00	0,00

SESION EXTRAORDINARIA N°25-2026 /14-05-2026



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2026
PROGRAMA III LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN

Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre
	Detalle						
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Colocación mezcla asfáltica calles urbanas El Colegio 3-04-139	100 mtrs	€14 500 000,00	1 mes	II Semestre	0,00	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Perfilado de carpeta asfáltica, colocación mezcla asfáltica en caliente, mejoramiento de drenajes calles urbanas Tucurrique 3-04-041	300 mtrs	€40 000 000,00	6 meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA VIAL	Construcción muro de contención Camino San Miguel 3-04-030	1	€36 345 962,83	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		Total	90 845 962,83			0,00	€0,00



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2026
PROGRAMA II OTROS PROYECTOS

Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre	Intervención
	Detalle							
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Parque Recreativo Infantil Las Vueltas (Imp,Cem)	1	€10 000 000,00	SEMESTRAL	II SEMESTRE	0,00	0,00	1
INFRAESTRUCTURA	Mantenimiento de Puentes Peatonales y Barandas (Aseo de Vías y Sitios Públicos)	6	€611 107,42	SEMESTRAL	II SEMESTRE	0,00	0,00	1
INFRAESTRUCTURA	Construcción de Malla frente a centro de transferencias (Recolección Basura)	1	€1 906 069,17	SEMESTRAL	II SEMESTRE	0,00		
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Compra de Combustibles y Lubricantes (Partida Especifica)	4	€2 462 857,94	SEMESTRAL	II SEMESTRE	0,00		
INFRAESTRUCTURA	Colocación de Iluminación Solar en Campo Santo (Servicio Cementerio)	1	€339 337,90	2 semanas	I SEMESTRE	0,00		
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		TOTAL	15 319 372,43			0,00	0,00	



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TUCURRIQUE
PLAN ANUAL OPERATIVO PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2026
PROGRAMA III LEY 9329 VÍAS DE COMUNICACIÓN

Area Estratégica	Descripción de la Obra	Intervención	Monto Presupuestado	Plazo Estimado	Estimación Realización	Ejecutado I Semestre	Ejecutado II Semestre
	Detalle						
DESARROLLO INSTITUCIONAL	Colocación mezcla asfáltica calles urbanas El Colegio 3-04-139	100 mtrs	€14 500 000,00	1 mes	II Semestre	0,00	
INFRAESTRUCTURA VIAL	Perfilado de carpeta asfáltica, colocación mezcla asfáltica en caliente, mejoramiento de drenajes calles urbanas Tucurrique 3-04-041	300 mtrs	€40 000 000,00	6 meses	II Semestre	0,00	0,00
INFRAESTRUCTURA VIAL	Construcción muro de contención Camino San Miguel 3-04-030	1	€36 345 962,83	2 Meses	II Semestre	0,00	0,00
Departamento proponente: INTENDENCIA MUNICIPAL		Total	90 845 962,83			0,00	€0,00

Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal Señora Presidenta, ese sería el Presupuesto Extraordinario 02-2026. Si tienen alguna duda o alguna consulta, con mucho gusto.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias. Yo, más bien, le
2 traslado a los compañeros que, de mi parte, todo está muy bien. Si alguno de los compañeros
3 o el señor Intendente tienen alguna consulta o comentario. Podemos decir que es un silencio
4 positivo.

5 **Sr. Esteban Madrigal Quirós- Tesorero Municipal** Disculpe, señora Presidenta, ¿este
6 presupuesto lo van a aprobar hoy en firme? Le hago esa consulta porque el señor Trentino
7 Mazza me hizo la consulta. Yo le dije que no le podía responder eso. Si lo van a aprobar en
8 firme, sería como una recomendación aprobarlo de esa manera para darle un trámite más
9 rápido, porque se supone que ellos van a ver mañana el presupuesto extraordinario, los dos.

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Sí, correcto, compañero. El objetivo
11 de esta sesión es agilizar lo más posible; ya no nos podemos atrasar más. Entonces, esa es
12 la invitación a los compañeros, si están de acuerdo, para que lo votemos y para que la señora
13 secretaria nos lea el acuerdo tal y como va a quedar, y poder dar por finalizada esta jornada.
14 Señor Intendente, no sé si tiene algo más o procedemos con la votación.

15 **Sra Silvia Vega Irola- Vice Intendenta Municipal** Ligia, no sé si el señor Intendente está por
16 ahí, pero de mi parte estoy de acuerdo.

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señora
18 Viceintendenta. Compañeros, procederíamos, como es de costumbre, a indicar el nombre
19 completo, la votación y el voto en firme, si están de acuerdo.

20 **ACUERDO UNICO**

21 **CONSIDERANDO:**

22 Primero: Que de conformidad con el artículo 17 inciso i) del Código Municipal de Costa Rica,
23 corresponde al señor Intendente Municipal presentar los proyectos de presupuesto ordinario y
24 extraordinario ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación.

25 Segundo: Que el señor Intendente Municipal y el señor Tesorero Municipal presentan para
26 conocimiento y aprobación de este Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario N.º 02-
27 2026, por un monto total de ₡175.321.839,79 (ciento setenta y cinco millones trescientos

SESION EXTRAORDINARIA N°25-2026 /14-05-2026

1 veintiún mil ochocientos treinta y nueve colones con setenta y nueve céntimos), así como el
2 respectivo Plan Operativo Anual vinculado a dicho presupuesto.

3 Tercero: Que dicho presupuesto y el correspondiente Plan Operativo fueron analizados por
4 este Concejo Municipal, determinándose que cumplen con los requerimientos técnicos,
5 financieros y legales establecidos en la normativa vigente.

6 Cuarto: Que, de conformidad con el procedimiento presupuestario aplicable a los Concejos
7 Municipales de Distrito, corresponde remitir el Presupuesto Extraordinario N.º 02-2026 a la
8 Municipalidad de Jiménez para el ajuste de la estructura programática y posterior remisión a
9 la Contraloría General de la República para su debida aprobación.

10 **POR TANTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** APROBAR el
11 Presupuesto Extraordinario N.º 02-2026 por un monto total de ¢175.321.839,79, en la forma
12 presentada por el señor Intendente Municipal y el señor Tesorero Municipal, así como el
13 respectivo Plan Operativo Anual. Asimismo, se autoriza remitir dicho presupuesto a la
14 Municipalidad de Jiménez para que se efectúen los ajustes correspondientes a la estructura
15 programática y posteriormente sea remitido a la Contraloría General de la República para su
16 debida aprobación. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
17 **UNANIMIDAD. SE APRUEBA CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
18 **TREJOS SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y**
19 **FERNÁNDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.**

20 **Artículo VI.**

21 **Clausura de la sesión**

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Creo que hemos cumplido con el
23 objetivo de hoy de aprobar el Presupuesto 02-2026 y no quedaría más que agradecer el trabajo
24 a cada uno: don Esteban, señor Intendente. Entonces, daríamos por concluida la Sesión
25 Extraordinaria 025-2026, al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos.

26 _____
27 **Ligia Trejos Sánchez**
28 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Rocio Portuguez Araya
SECRETARIA MUNICIPAL .